

PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION Y DIVULGACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS ENTES EXTERNOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES (NACIONALES E INTERNACIONALES)

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos para la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos de acuerdo a los más altos estándares que rigen las normas internacionales de información financiera con la finalidad de estar a la vanguardia y ser un referente en el sector por la calidad de información que se reporta.

2. ALCANCE

- 2.1 Junta General de Accionistas
- 2.2 Directorio
- 2.3 Gerencia General
- 2.4 Gerencia de Finanzas
- 2.5 Todas la Gerencias

3. BASE LEGAL

- 3.1 Plan Contable General Revisado – Resolución Conasev N° 006-84-EFC/94.10
- 3.2 Ley General de Sociedades N° 26887.
- 3.3 Reglamento de Información Financiera y Manual para la preparación de Información Financiera según Resolución CONASEV N° 103-1999-EF/94.10 del 24.11.1999 Y la modificatoria según Resolución de Gerencia General N° 010-2008-EF/94.01.2. de fecha 07.03.2008.
- 3.4 Directiva N° 001-2008-EF/93.01 de fecha 15/01/2008 Resolución Directoral N° 001-2008-EF/93.01. emitida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública obliga a preparar y presentar la Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y de Metas de Inversión para la elaboración de la Cuenta General de la República por las Empresas y Entidades del Estado.
- 3.5 Directiva sobre Políticas y Prácticas Contables para las Empresas bajo el Ámbito de FONAFE, según Acuerdos de Directorio N° 003-2005/015-FONAFE y N° 002-2006/011-FONAFE.
- 3.6 Resolución N° 034-2005-EF/93.01 del 17 de febrero 2005 emitido por el Consejo Normativo de Contabilidad que oficializa la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICs. modificadas.

4. LINEAMIENTOS

- 4.1 Los Estados Financieros de SEDAPAL se preparan con la información registrada Por las diferentes áreas de la Empresa a través del Sistema SIGA – SAP.
- 4.2 La políticas contables utilizadas para la preparación de Los Estados Financieros de SEDAPAL están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información (NIIFs), las Normas Internacionales de Contabilidad(NICs.), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad para su aplicación en el Perú, que le son aplicables.



- 4.3 Los Estados Financieros se elaboran mensualmente y son publicados en Intranet de SEDAPAL (Información General / Indicadores de Desempeño / Estados Financieros)
- 4.4 Los Estados Financieros Intermedios son elaborados trimestralmente y por los tres primeros trimestres son aprobados por la Gerencia General. Los mismos que son remitidos a la Comisión Nacional Supervisora de Valores (CONASEV) vía Sistema MVNet de acuerdo al cronograma establecido por dicho organismo, así como a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- 4.5 Los Estados Financieros Intermedios del cuarto trimestre son aprobados por el Directorio. Los mismos que son remitidos a la Comisión Nacional Supervisora de Valores (CONASEV) vía Sistema MVNet de acuerdo al cronograma establecido por dicho organismo
- 4.6 Los Estados Financieros Anuales Auditados son aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas, los mismos que son remitidos a la Comisión Nacional Supervisora de Valores (CONASEV) vía Sistema MVNet. de acuerdo al cronograma establecido por dicho organismo, así como a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- 4.7 Los Estados Financieros Anuales Auditados aprobados por la Junta General de Accionistas son publicados en la Página WEB de SEDAPAL (Nuestra Empresa / Ley de Transparencia / 3.3 Información referida a la Memoria y a los Estados Financieros.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1 De la Gerencia General
 - 5.1.1 Autorizar la emisión de los Estados Financieros de SEDAPAL
 - 5.1.2 Aprobar los Estados Financieros Intermedios de los tres primeros Trimestres.

